

**0224-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las doce horas con treinta y tres minutos del veintidos de febrero de dos mil veintiuno.  
**Proceso de conformación de estructuras del partido UNION LIBERAL en el cantón PARAISO de la provincia CARTAGO.**

Mediante auto n.º 0222-DRPP-2021 de las diez horas con cincuenta y cinco minutos del veintidós de febrero de dos mil veintiuno, se le indicó al partido Unión Liberal que, con respecto a los nombramientos realizados en la asamblea cantonal de Paraíso de la provincia de Cartago, celebrada el día veintidós de diciembre del año dos mil veinte y la documentación presentada en fecha cuatro de febrero del año en curso, quedaban pendientes de designar los puestos de: tesorero propietario y un delegado territorial propietario, en virtud de que el señor Luis Granados Bermúdez, cédula de identidad 304390114, fue designado como tesorero propietario y como delegado territorial propietario en ausencia.

El día once de febrero del dos mil veintiuno, el partido político celebró una nueva asamblea de forma virtual en el cantón de Paraíso la cual cumplió con el quórum requerido para su celebración y nombró a Greivin Alberto Solano Alvarado, cédula de identidad 303400136 en esos puestos, subsanando así los cargos citados.

En virtud de lo expuesto, la estructura designada queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA CARTAGO**

**CANTÓN PARAISO**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
302040191	MIGUEL RAMIREZ LORIA	PRESIDENTE PROPIETARIO
302330711	MARTA DEYANIRA MORALES GAMBOA	SECRETARIO PROPIETARIO
<b>303400136</b>	<b>GREIVIN ALBERTO SOLANO ALVARADO</b>	<b>TESORERO PROPIETARIO</b>
112270807	PAOLA ASTUA RAMIREZ	PRESIDENTE SUPLENTE
304200383	JOSE CHAVES AGUILAR	SECRETARIO SUPLENTE
900790214	SANDRA ISABEL MONTOYA RAMIREZ	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
107690550	RODOLFO GERARDO MORA SOLIS	FISCAL PROPIETARIO
302890848	CARMEN MACHADO CORTES	FISCAL SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
302040191	MIGUEL RAMIREZ LORIA	TERRITORIAL
302330711	MARTA DEYANIRA MORALES GAMBOA	TERRITORIAL
<b>303400136</b>	<b>GREIVIN ALBERTO SOLANO ALVARADO</b>	<b>TERRITORIAL</b>
112270807	PAOLA ASTUA RAMIREZ	TERRITORIAL

304200383	JOSE CHAVES AGUILAR	TERRITORIAL
900790214	SANDRA ISABEL MONTOYA RAMIREZ	TERRITORIAL SUPLENTE
402410956	MARCO JAFET MORA GAMBOA	TERRITORIAL SUPLENTE
302780008	XINIA ISABEL COTO SOLANO	TERRITORIAL SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE. -**

Martha Castillo Víquez  
Jefa.

MCV/vcm/mao  
C.: Exp. n.º 316-2019, partido Unión Liberal  
Ref., No.: (0053, 0106 / (920 -1105, 694) / (1176, 960) - 2021